



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 40134

La Plata, 22 de junio de 2005

El Concejo Deliberante, en su  
Sesión Ordinaria N° 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

### ORDENANZA

9946

**ARTICULO 1°:** Desígnase con el nombre de Dr. Luis Domingo García Azzarini a la rambla  
----- ubicada en la Avenida 60 entre calle 12 y Plaza Gobernador Juan Manuel de  
Rosas.

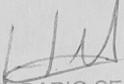
**ARTICULO 2°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a la colocación de una placa recordatoria  
----- de mármol, donde constará el número y fecha de promulgación de la presente.

**ARTICULO 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Partida  
----- correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

**ARTICULO 4°:** Exceptúase lo dispuesto en el Artículo 1° de lo estatuido en las Ordenanzas 2280,  
----- 9020 y 9486 respectivamente.

**ARTICULO 5°:** De forma.

OD/1

  
HECTOR DARIO SERINO  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Plata

  
ROBERTO D. PRANDINI  
Presidente  
Concejo Deliberante de La Plata



*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 27 de junio de 2005.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 27 de Junio de 2005.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (9946).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO  
Secretario de Gestión Pública